

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

7460 *Resolución de 21 de julio de 2016, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 26 de mayo de 2016.*

Por Resolución de 26 de mayo de 2016, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se convocó para su provisión por el procedimiento de libre designación, tres puestos en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo («BOE» núm. 132, de 1 de junio).

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 14.5 h) y 35.3 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, y modificado por el Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, y una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Dirección dispone:

Primero.

Resolver la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

La presente resolución se podrá consultar asimismo en la sede electrónica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (www.aecid.gob.es).

Segundo.

La toma de posesión en los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 21 de julio de 2016.—El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D (Resolución de 2 de julio de 2009), la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, Pilar Colmenarejo López.

ANEXO I

Convocatoria libre designación

Resolución 26 de mayo de 2016 («BOE» de 1-6-2016)

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Coordinador/Coordinadora de Actividades. Departamento de la Oficina del FONPRODE y de Cooperación Financiera. Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera. Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Dirección de la Agencia. Madrid. Nivel: 29.

Datos personales adjudicatario/a: Valencia García, Alicia. NRP: 0069359502 A6000. Subgrupo A1. Escala Técnica de Gestión de OO. AA.

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Jefe/Jefa de Área de Coordinación. Departamento de la Oficina del FONPRODE y de Cooperación Financiera. Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera. Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Dirección de la Agencia. Madrid. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario/a: Gómez-Pavón López, Miguel. NRP: 0192250435 A0700. Subgrupo A1. Cuerpo Ingenieros Industriales del Estado.

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Jefe/Jefa de Área de Seguimiento. Departamento Cooperación Multilateral. Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera. Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Dirección de la Agencia. Madrid. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario/a: Vázquez Torres, María Carmen. NRP: 5190069835 A1205. Subgrupo A1. Cuerpo Médicos Titulares.